



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

VISTO:

La participación de las gimnastas Martina Gelis Benes, Serena Circelli y Sofia Acedo en el Torneo Nacional Federativo de Gimnasia Artística Femenina realizado en Resistencia Chaco, y

CONSIDERANDO:

Que las gimnastas fueron acompañadas por su entrenador Julio Iacovelli, de amplia trayectoria con excelentes resultados cosechados a lo largo de los años.

Que en la primera jornada de competencia Martina Gelis Benes y Serena Circelli se consagraron campeonas nacionales por equipos representando a la provincia de Buenos Aires, mientras que Acedo, en las divisionales mayores, consiguió el tercer puesto también en forma grupal.

Que en la parte individual, Martina Gelis Benes consiguió un destacado tercer puesto en paralelas y la décima posición en las modalidades suelo y viga.

Que por su parte Sofia Acedo culminó novena en viga y séptima en paralelas.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 53/18

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y Deportivo a los logros obtenidos por ----- las gimnastas Martina Gelis Benes, Serena Circelli y Sofia Acedo en el Torneo Nacional Federativo de Gimnasia Artística Femenina realizado en Resistencia Chaco.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – PRO SECRETARIA.-----